



RESOLUCIÓN N° 0019 DE 18 ENE 2019

“Por medio de la cual la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral establecido mediante Acuerdo No. CNSC – 20181000006176 del 10 de octubre de 2018.”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo 10 de 2010 y el numeral 10 del artículo 2 del Acuerdo 11 del 12 de octubre de 2010, expedidos por el Consejo Directivo de la UAERMV, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 010 del 12 de octubre de 2010, del Consejo Directivo, señaló como funciones del Director General, entre otras la siguiente: *“Expedir los actos administrativos que por su naturaleza correspondan a la Unidad(...).”*

Que la Ley 909 de 2004 establece entre uno de los principios de la función pública *“La responsabilidad de los servidores públicos por el trabajo desarrollado, que se concretará a través de los instrumentos de evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión”*;

Que el Artículo 40 de la norma ibídem señala que es función de la Comisión Nacional del Servicio Civil desarrollar un Sistema de Evaluación del desempeño como Sistema Tipo, que deberá ser adoptado por las entidades mientras desarrollan su sistema propio de evaluación.

Que mediante Acuerdo No. 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba, el cual entra en vigor a partir del 1 de febrero de 2019.

Que la norma citada señala que el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral se aplicará a los empleados públicos de carrera y en período de prueba que presten sus servicios en las entidades públicas que se rigen por la Ley 909 de 2004 y aquellas que cuenten con Sistemas de Carrera Específicos y Especiales de origen legal, mientras desarrollan sus propios sistemas de evaluación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

Continuación de la RESOLUCIÓN N° 019 - DE 18 ENE 2019

“Por medio de la cual la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral establecido mediante Acuerdo No. CNSC – 20181000006176 del 10 de octubre de 2018.”

Que habida cuenta que, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial no cuenta con sistema propio de evaluación del desempeño, acoge y adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral establecido mediante Acuerdo No. CNSC-20181000006176 del 10 de octubre de 2018, utilizando los medios e instrumentos que defina la Comisión Nacional del Servicio Civil, conforme lo señala el Artículo 22 de la norma ibídem.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adoptar de manera integral el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y Periodo de Prueba establecido mediante el Acuerdo No. CNSC-20181000006176 del 10 de octubre de 2018, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTICULO 2. Esta resolución rige para a partir del periodo de evaluación del desempeño 2019-2020 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PARÁGRAFO: Los funcionarios que se encuentran en periodo de prueba, vinculados como resultado de la Convocatoria No. 431 de 2016, se les aplicará lo dispuesto en el Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, mientras se encuentren en periodo de prueba.

18 ENE 2019

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO SANDOVAL REYES
Director General

Proyectó: Yiby Yajaira Carrascal Sánchez – Profesional Especializado SG-TH
Revisó: Cristhian Ricardo Abello Zapata – Abogado Contratista - SG
Aprobó: Dra. Marcela Rocio Márquez Arenas – Secretaria General

Calle 26 N° 57-41, Torre 8 Pisos 7 y 8
Tel. 3779555
www.umv.gov.co
Info: Línea 195

GDO-FM-007 V 3.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**